



PROPUESTA CONJUNTA DE LAS SECCIONES SINDICALES DE CCOO, CSIF, UGT Y SIME EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

En relación con la históricamente reclamada promoción del colectivo de Auxiliares de Servicio al subgrupo C1 y ante la incertidumbre que se ha generado por la reunión del Rector y la Vicegerencia con los y las Jefes de Equipo de las conserjerías, que tuvo lugar antes de las vacaciones navideñas, desde las Secciones Sindicales abajo firmantes, hacemos las siguientes aclaraciones:

1º De acuerdo con la legislación vigente, los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Murcia son los sindicatos. Cualquier negociación que afecte a las condiciones de trabajo y retribuciones del personal debe necesariamente, realizarse con los y las representantes sindicales en la Mesa de Negociación.

2º Nos parece loable y agradecemos la iniciativa rectoral de reunirse con parte del colectivo de Auxiliares de Servicio para conocer de primera mano sus inquietudes y aspiraciones, pero en ningún momento, puede considerarse que una parte del colectivo representa a la generalidad del mismo y mucho menos, sustituir con este tipo de reuniones, la necesaria negociación con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

3º El derecho del colectivo de Auxiliares de Servicio a su promoción interna al subgrupo C1 ha sido y sigue siendo, una reivindicación histórica de todos los sindicatos firmantes, a la que no renunciamos y por la que seguimos apostando actualmente. Consideramos que se está produciendo un agravio comparativo respecto a otros colectivos, a los que sí se les ha facilitado la posibilidad de promocionar al grupo C1 sin cambiar de destino ni variar de manera sustancial sus funciones (Administrativos/as, Laboratorios, Control de Accesos, Unidad Técnica, Bibliotecas, Animalario, etc.).

4º La promoción al subgrupo C1 del personal Auxiliar de Servicios es, además de un compromiso sindical con el colectivo, un compromiso tanto del Rector como de la Gerencia/Vicegerencia, reflejado en los acuerdos de Mesa de Negociación y ratificado en Consejo de Gobierno de la UMU, primero con la creación de tres plazas nuevas de Técnico Especialista y posteriormente, con la transformación de 20 plazas de promoción interna a Técnico Especialista.



5º Estamos radicalmente en contra de que a este colectivo se le incluyan funciones que no les corresponde realizar, como el mantenimiento básico de los edificios (habilitaciones) u otras similares, como contraprestación a esta posible promoción interna.

Por todo lo anterior, los sindicatos firmantes, nos ratificamos en nuestra reivindicación de que se cumpla con los compromisos y acuerdos a los que llegamos en su momento, y en consecuencia, se convoquen, de manera urgente, las promociones internas al subgrupo C1 del colectivo de Auxiliares de Servicio.

Murcia, 14 de enero de 2022

Por la Sección Sindical de CCOO

Por la Sección Sindical de CSIF

Por la Sección Sindical de UGT

Por la Sección Sindical de SIME